



POLITICA DE INCLUSION Y EQUIDAD DE GENERO

DIVING SERVICE SALVAGE SPA

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

REV.	FECHA	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN	Nº DE PÁGINA	APROBADO POR
00	30-10-2021	EDICION INICIAL	-	GERENTE GENERAL
01	01-10-2022	CAMBIO DE FORMATO	TODAS	GERENTE GENERAL

Nota importante: El presente documento es de exclusiva propiedad de DIVING SERVICE SALVAGE (DSS). El contenido total o parcial no puede ser reproducido ni facilitado a terceras personas sin la expresa autorización de la Gerencia General.



POLITICA DE INCLUSION Y EQUIDAD DE GENERO

DIVING SERVICE SALVAGE o **DSS** es una empresa líder en la prestación de servicios submarinos, salvatajes e inspecciones subacuáticas, a nivel nacional e internacional, que promueve actitudes y un sistema de valores consistentes con la inclusión y no discriminación. **DSS** ha asumido el compromiso de declarar, asegurar, resguardar y garantizar un entorno abierto, con igualdad de oportunidades, donde se favorezca el respeto mutuo y la valoración de las personas en su diversidad y la equidad de género dentro de la empresa, siendo necesaria la contribución de todos sus miembros para el cumplimiento de estos objetivos.

En concordancia a lo señalado, la presente política está basada en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, la ley 20.820 que crea el Ministerio de la mujer y la equidad de género, la ley 20.348 que resguarda el derecho a la igualdad de las remuneraciones, la ley 21.015 de 2017 que Incentiva la Inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, Ley 20609 que establece medidas contra la Discriminación, entre otros cuerpos legislativos.

DIVING SERVICE SALVAGE adhiere plenamente a los compromisos mencionados y en particular sobre aquellos referentes a la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de todas las personas independiente de su condición étnica, política, sexual y física. Declara que son parte de los principios que guían la gestión de personas y las prácticas laborales de la organización, y reitera la convicción de que la existencia de equipos mixtos y balanceados en género aportan al desarrollo y la productividad de la empresa.

La empresa se encuentra comprometida con el desarrollo de políticas y procedimientos que garanticen la equidad de género, la diversidad e inclusión laboral, tanto en sus plantas administrativas como en las plantas técnico-operativas, por lo que ha desplegado una serie de acciones y se encuentran en desarrollo otras, que tienen por objeto equiparar las oportunidades entre hombres y mujeres, logrando un trato igualitario en todos los ámbitos del quehacer de la empresa.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

1. Principio de no discriminación:

DIVING SERVICE SALVAGE ha declarado en más de una oportunidad que es contraria a todo acto discriminatorio, la discriminación es una conducta abusiva e inaceptable en nuestra empresa, por lo que se encuentra completamente prohibida, cualquiera que sea su naturaleza.

2. Principio de igualdad:

En el sentido de que todos y cada uno de los integrantes de la empresa tienen derecho a un trato igualitario y a un ejercicio igualitario de deberes y derechos.

3. Principio de respeto y educación:

Es primordial para la empresa generar y crear un ambiente laboral consiente en el que se vele por una comprensión adecuada de la igualdad entre hombres y mujeres en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.



Por lo anteriormente señalado, y sólo de forma enunciativa, se desarrollarán los siguientes ejes estratégicos de **DIVING SERVICE SALVAGE**, donde todos los planes, programas, metas y resultados que se materialicen serán parte constituyente de la presente Política en materia de Equidad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal en lo referente a la igualdad de oportunidades, de todas las personas independiente de su condición étnica, política, sexual y física:

- Incorporar la igualdad de oportunidades y la equidad de género en todos los procesos de gestión de personas, para disminuir las brechas entre hombres y mujeres en todos los procesos organizacionales y estamentos de la empresa, y propiciar un entorno laboral justo, equitativo y sin discriminación.
- Promover la integración de las personas promoviendo el talento y las competencias, el trabajo en equipo, reconociendo y valorando la importancia de las diferencias y el debate para crear nuevas soluciones.
- Impulsar medidas de prevención, detección y sanción del acoso sexual y laboral, así como detectar y prevenir la violencia intrafamiliar, el maltrato laboral y rechazar cualquier conducta que atente contra la dignidad, el desarrollo y la calidad de vida de todos los trabajadores, fortaleciendo el respeto y la confianza en las relaciones laborales de los miembros de la empresa.
- Implementar un sistema de gestión de la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, como una herramienta de transformación cultural, que involucre y comprometa a cada una de las personas de la organización y establezca indicadores que orienten la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos.
- Promover que contratistas y proveedores conozcan y compartan los compromisos de **DIVING SERVICE SALVAGE** con la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de todas las personas independiente de su condición étnica, política, sexual y física.



Alejandro Peña Zepeda
Gerente General